



I. Municipalidad de Vallenar

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 05 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 3907

VISTOS:

- 1.- Memo N° 1389/2015 Directora Desarrollo Comunitario.
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales..
- 3.- Decreto Exento N°3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para realizar actividad "Feria de Emprendimiento", en Plaza de Armas el día 28 de Noviembre del 2015, en el horario de 9.00 hrs hasta las 15.000 hrs. aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar : Exento de Pago


NANCY FARKAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Depto. Inspección Cobranzas
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes

RAM/NFR/R/C/rob.